República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9173-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 12 de Noviembre de 2019

Referencia: 1-47-3110-2474/18-7

VISTO el expediente Nº 1-47-3110-2474/18-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Medica y,

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados la firma CROMOION S.R.L solicitó autorización para la venta a laboratorios de análisis clínicos del Producto para diagnóstico de uso "in vitro" denominado TRYPANOSOMA DETECT^{TM} RAPID TEST.

Que por Disposición N° DI-2018-1844-APN-ANMAT#MS esta Administración Nacional accedió a lo solicitado.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al declarar la vida útil del mencionado producto en el Certificado Nº PM-908-150, siendo dicho error subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto 1.759/72 (t.o. 2017), por lo que se sugiere sólo realizar la atestación del mismo.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 por y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS. ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º- Practíquese la atestación del certificado Nº PM-908-150, indicando: vida útil, 24 (VEINTICUATRO) meses desde la fecha de elaboración conservado entre 20ºC y 30ºC, cuando el mismo se encuentre acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.-

EXPEDIENTE Nº 1-47-3110-2474/18-7

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.11.12 14:00:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.12 14:00:41 -03:00